

PROTECCIÓN IGNIFUGA PILARES	21.864,00
CERRAMIENTO TECHO PASILLO	9.860,19
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	90.151,82
OBRAS COMPLEMENTARIAS	60.101,21
Total	916.733,09
Total Créditos Extraordinarios	1.060.267,87
TOTAL MODIFICACIÓN	1.077.067,87

Recursos de Financiación con Remanente Líquido de Tesorería 2003

PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000 Financiación créditos extraordinarios	1.060.267,87
87001 Financiación suplementos de crédito	16.800,00
Total	1.077.067,87
TOTAL MODIFICACIÓN	1.077.067,87

Sallent de Gállego, 12 de abril de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Saez.

2283

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 124 de la Ley General Tributaria y el artículo 60 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, se expone al público el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio 2004 de Sallent de Gállego, Formigal y Sandiniés, a través de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en dicho Boletín

Dicho padrón podrá ser examinado por los interesados en las Oficinas municipales del Ayuntamiento en la C/Francia nº 4, de lunes a viernes y de 8 a 15 h., durante el indicado plazo, y presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Sallent de Gállego, 7 de abril de 2004. El alcalde, José Luis Sánchez Sáez

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

2284

D. ANTONIO LLEIDA MOLI, con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca), ha solicitado licencia de Actividad para la ampliación de un bar en el inmueble sito en la Avda. San Vicente de Paúl, nº 6-bajos de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 6 de abril del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

2285

DÑA. MONTSERRAT MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca), ha solicitado licencia de Actividad para la instalación de una explotación de ganado vacuno de terneros mamonos a emplazar en la Partida de «La Magdalena» (polígono 23, parcela 100) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 6 de abril del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

2299

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública contra el acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de febrero de 2004, queda elevado a definitivo procediéndose a la publicación íntegra de la modificación de conformidad con lo preceptuado en los arts. 139 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril y 17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre

ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Artículo 7.2

Se aplicará la siguiente tarifa anual:

- Vivienda familiares	33,49 •
- Bares y Cafeterías	67,01

- Restaurantes, fondas y residencias	134,02
- Hoteles	4,79 • por plaza
- Locales comerciales y bancos	100,52 •
- Locales de comestibles	134,02 •
- Locales industriales	60,31 •
- Campings	2,10 • por plaza

Aínsa, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

2301

ANUNCIO

Hydroeléctrica de Cataluña S.L. ha solicitado a este Ayuntamiento autorización en suelo no urbanizable para la instalación de línea aérea 25 kV, unión entre la línea aérea 25 kV "Santa ana" y la línea aérea 25 kV derivación a P.T. nº LE00701 "Estaña", desde el nuevo apoyo nº 48 (línea "Santa Ana"), hasta el nuevo apoyo nº 9 (primer apoyo de la derivación a P.T. nº LE00701 "Estaña) con emplazamiento en polígono 7 de Pilzán, el t.m. de Benabarre, con arreglo al Proyecto Simplificado redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ricardo Cabestre Peiret.

A los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la misma, la solicitud y proyecto presentados se someten a información pública por plazo de 1 MES, a fin de que puedan examinarse y presentar las alegaciones pertinentes por quienes se consideren interesados.

Benabarre, 12 de abril de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

2302

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2004 acordó la creación del "Consell Municipal de la Llengua" como órgano colegiado de participación ciudadana, como órgano de carácter sectorial integrado en la organización complementaria municipal y la aprobación inicial de su Reglamento de organización y funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 c) de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 130.2 del Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las Entidades Locales de Aragón, el expediente se somete a información pública por un plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Benabarre, 7 de abril de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

2380

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/03, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado pasando a publicarse a continuación el texto íntegro de la citada modificación:

Suplemento de crédito

Partidas cuyo crédito se aumenta:	
4.60002. Conexión de depósitos:	26.316,72.-
Total suplemento:	26.316,72.-
Partidas cuyo crédito disminuye:	
1.22001. Prensa, rev., libros y otras public.:	846,28.-
1.23000. De cargos electivos:	1.849,78.-
4.22706. Estudios y trabajos técnicos:	23.620,66.-
Total suplemento:	26.316,72.-

Abizanda, a 19 de abril de 2004.- El alcalde, Pedro Santorromán Lacambra.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2381

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 842/2004 de fecha 15 de abril, se ha aprobado inicialmente el Modificado nº 1 del Proyecto de Urbanización del Sector 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, redactado por el Arquitecto D. Mariano Ibarz Nadal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.4 y 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 39 de 6 de abril de 1999, el citado expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles. Durante dicho plazo el expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Binéfar, a 15 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.